

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	Pesetas 3,75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13,50	Un año.	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	Pesos. 3 1/2	Semestre.	Pesos. 4
Un año.	7	Un año.	7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta..	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del Gard. Cisneros.
Lázaro Bardon..	Id. Id.	Joaquín M. Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús..	Id. Id.	J. M. Llinás..	Escuela Normal Central.
Tomás Santero..	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate..	Id. Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez..	Id. Id.	Emilio Arrieta..	Escuela de Música y Declam.
José Ramon de Luanco..	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá..	Escuela de Comercio.
José Laso..	Universidad de Barcelona.	Luis M. Ulor..	Id. Id.
Antonio Casares..	Id de Salamanca.	Francisco de P. Rojas..	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés..	Id de Santiago.	Leocadio Magasartundua..	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumeda..	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal..	Id. de Pintura y Escultura.
	Facultad de Medic de Cádiz		

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.
 EN LA ISLA DE CUBA
 se admiten suscripciones en La Iberia,
 Librería y papelería de D. José Martínez,
 123, Obispo, 125, HABANA.

El pago será adelantado en libranzas del Giro múltiple, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios á real línea para los no suscritores los comunicados á precios convencionales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, **EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.**

SECCION ORGANICA

EL DISCURSO DE LA CORONA.

Aguardábamos impacientes la aparición del importante documento en el que, al abrirse las Cámaras, el Gobierno expusiera sus propósitos en lo relativo á la enseñanza pública: sin prevencion alguna, acallando nuestras propias opiniones, esperábamos que en el discurso de la Corona se manifestasen de un modo terminante las necesidades del país para su progreso moral y su desenvolvimiento material; que aprovechando tan solemne momento, el más importante de la vida de los pueblos regidos por el sistema representativo, se hiciese una ligera pero exacta descripción de su lamentable estado y de su funesta postracion, y que apreciando los trabajos hechos por todos los Gobiernos, se pidieran al país esfuerzos supremos y sacrificios extraordinarios para hacer posibles las levantadas aspiraciones de felicidad y de bienandanza.

Grande ha sido nuestro desencanto y mucho mayor nuestro desconuelo cuando apenas hemos encontrado en el discurso de apertura de las Cortes algunas frases vagas, algunos pensamientos tan poco concretos, que, ó no responden á lo que el Gobierno se propone, al decir de los que diariamente aseguraban que se pensaba en grandes reformas acerca de la enseñanza, ó no se ha dado mayor importancia al asunto, porque se cree que basta la acción administrativa para mejorarla, como reclaman las exigencias modernas. Si lo primero, no cabe duda de que se ha cometido pecado capital, porque los descuidos no son tolerables en documentos como el de que se trata; si lo segundo, es censurable, aún más, punible, desconocer que el atraso de la Instrucción pública, que el abandono de la primaria, sobre todo, nos tiene rebajados, humillados y en divorcio bochornoso con los demás pueblos, lo cual sólo puede remediarse con grandes medidas acordadas por las Cortes.

Con ocasion tan solemne ha debido decirse á la Nación la verdad de su estado desconsolador de pobreza; ha debido decirse que las Escuelas de primera enseñanza no son templos de la niñez, sino albergues, sin condicion alguna para su destino; que los Maestros se encuentran mal remunerados; que sus haberes son miserables, pues algunos sólo ascienden á 62 pesetas al año; que estos beneméritos funcionarios se mueren de hambre cuando, caducos y gastados por el trabajo, tienen que abandonar su Escuela; que el material de enseñanza, ó no existe

casi, ó es deficiente y anticuado; que, en fin, los progresos modernos, los adelantos debidos á los solícitos estudios y á la preferente atención que á la primera enseñanza prestan otras naciones, son aquí desconocidos; ha debido decirse al país que la juventud, mal dirigida, abandona los campos, los talleres, la industria, las fábricas, y con mal acuerdo puebla las Universidades, como para dar clara muestra de que poco á poco se preparan grandes peligros para el porvenir, que el estado social es malo y que hay grandes defectos que enmendár. Se ha debido decir que la ciencia vive pobre y empequeñecida; que nuestros laboratorios, nuestros gabinetes, los medios materiales de enseñanza son en su generalidad miserables é incapaces para su objeto; que los hombres dedicados al cultivo de las grandes especulaciones de la inteligencia, no tienen la consideración que en otros países, ni pueden esperar premio que recompense sus ímprobos trabajos. Finalmente, que es grande el estado de postracion de España, y que estamos rebajados de un modo deplorable, porque la enseñanza pública y las manifestaciones de la ciencia no son, ni serán sin grandes esfuerzos, lo que reclama un pueblo que quiere vivir la vida de las naciones modernas.

No basta, dada la triste situación de la Instrucción pública, lo que dice el discurso de la Corona respecto á este punto; sería suficiente si España estuviese á la altura de otros pueblos que, aún adelantados, no se sacian de mejoras y de progresos.

Demostrado queda lo expuesto, copiando el párrafo del discurso de la Corona, que se refiere al punto en cuestion. Dice así:

«España, trabajada por tantas vicisitudes, necesita más que ningún otro pueblo avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hácia estudios y trabajos tan necesarios al bienestar general como propios de la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi Gobierno sobre instrucción, obras públicas y agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse á vuestra aprobación para responder al impulso de la sociedad contemporánea que mira con especial predilección cuanto contribuye á su prosperidad y engrandecimiento.»

Y es aún más chocante lo vago de estos ofrecimientos, cuando en el mismo discurso se dice:

«En todas partes se siente su influjo, así como en todas también el poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas á difundir la instrucción, tiende á encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible ni sería conveniente que nuestro país permaneciese extraño á este movimiento general. Por eso, sin dejar de la mano las cues-

tiones políticas, debéis dar especial preferencia á todas aquellas que, fomentando los intereses materiales de la nación, propendan á mejorar el estado social de nuestro pueblo, á levantar su nivel y á consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.»

No ha sido franco el Gobierno acerca del interesante y capital asunto de la enseñanza; no ha dicho al país lo que debía decirle, y claro es que cuando desperdicia ocasion tan propicia para pedirle sacrificios grandes y extraordinarios, nada extraordinario ni grande piensa hacer, como era necesario que se hiciese, para que se creyeran sinceras y prácticas las aspiraciones al bien público y al goce de una libertad, que no tiene otro camino que la cultura del espíritu, sin la que todo adelanto es incierto é inseguro, y los mayores esfuerzos para el progreso infecundos y llamados al desórden y á la perturbacion.

Con gran cuidado y preferente atención se mira en el discurso de la Corona la cuestion de Hacienda, y sin que nosotros la neguemos su importancia, por lo que acabamos de decir, nos parece que tanto como el estado material importa y acaso más el estado moral de un pueblo; pues tanto como su progreso y mejora en el bienestar y en la riqueza, importa su adelanto en su cultura y en su instrucción, sin lo que son aquéllas imposibles, y quiméricas las aspiraciones más nobles y levantadas.

Mucho podría acaso mejorarse la suerte de un pueblo, realizando lo que en alguno de sus propósitos expone el Gobierno; pero sin cuidar de la Instrucción pública, sin hacer un esfuerzo gigante que deje recuerdo imperecedero en nuestra historia, no se levantará en breve nuestra España, como dice el último párrafo de dicho discurso, al punto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el seno fecundo de la paz, á la sombra de la libertad, que todo lo dignifica, y del orden, que todo lo asegura.

Emilio Ruiz de Salazar.

Con mucho gusto insertamos el bien escrito artículo, que agradecemos, de nuestro amigo el distinguido catedrático de la Universidad de Oviedo D. Fermin Canella, artículo en que nos dá cuenta de una verdadera solemnidad escolar, cuyos detalles han de leer con singular complacencia nuestros lectores. Tan conocido por su imponderable celo y por sus sacrificios por la enseñanza es el nombre del Sr. Vallin y Bustillo, promovedor de las importantes reformas que se nos refieren, que creemos inútil manifestarle de nuevo nuestra gratitud, en nombre del cuerpo docente y de cuantas personas aplauden con entusiasmo todos los progresos en la enseñanza.

FIESTA ESCOLAR EN GIJON

No olvidarán fácilmente los amantes de la cultura nacional el muy importante servicio prestado á España por el insigne asturiano Dr. D. Acisclo Fernandez Vallin, Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros. Es el autor del «Mapa-rectificación al publicado por Mr. Manier con motivo de la Exposicion Universal de Paris en 1878» donde sacó triunfante el honor de nuestra patria, á la que el escritor francés cubrió con los colores de los pueblos ignorantes, al nivel de Rusia y Turquía, cuando, no obstante nuestra incópleta estadística y de que el país viene sufriendo frecuentes disturbios interiores y dos recientes guerras, la civil y la de Cuba, aún puede colocarse por lo que toca á la primera ilustracion de las clases populares sobre Inglaterra, Austria, Hungría, Italia, Grecia y Portugal.

Si la paz madre de la prosperidad de los pueblos, nos sigue acompañando; si el Estado, las provincias y los municipios ponen empeño en levantar la instrucción primaria, base de riqueza y de moralidad, y si, por conveniencia de todos la escuela llega á ser lo que debe en nuestra España, fácil es comprender los brillantes y útiles resultados, que por este camino habrán de obtenerse. Así, las corporaciones y particulares debieran dedicar toda clase de esfuerzos á estos fines levantados, y para este objeto, debiera reinar una noble emulacion en los pueblos con el fin de llegar, por medio de la reforma que la ciencia y la experiencia aconsejan, á la altura de las naciones verdaderamente cultas, y, por este concepto, poderosas y felices.

Justo es confesar que estas verdades incontables van siendo conocidas y practicadas en todas partes, y que, en estos últimos tiempos, las provincias españolas van cambiando de aspecto. Que falta mucho por hacer es indudable, y que para todo lo que se proyecta en plazos futuros hay que cambiar de rumbo en trascendentales reformas, es más indudable aún, pasando á ser recuerdos gloriosos las disposiciones de 1825, 1838, á las actuales.

Circunscribiéndonos al estado presente, Asturias ocupa un señalado lugar en la primaria instrucción de España, y de día en día avanza por esta senda honrosa y de gran ventura para sus numerosos hijos. En extenso trabajo para la prensa preparado, tratamos con detenimiento de este y otros extremos; y hacemos justicia y nos inclinamos con respeto ante el celo de algunas Juntas locales de Escuelas que hemos de señalar para que sirvan como ejemplo á las morosas y descuidadas.

Hoy, que más limitado propósito guía á nuestra pluma, nos circunscribiremos á citar con justo elogio la Junta local de primera enseñanza del Concejo de Gijon y á reseñar con brevedad una noble fiesta á que fuimos invitados y á la que asistimos con íntimo y verdadero entusiasmo.

[Honor al Ilmo. Ayuntamiento de Gijon! Su concejo tiene una poblacion de 31.320 habitantes, cuenta 59 escuelas con 4.927 alumnos ó sea una escuela por cada 530 habitantes y 4 alumnos por menos de cada 7 de aquéllos, destinado á cubrir las atenciones del ramo de Instrucción pública el 20% de su presupuesto total.

Estos datos que, por referirse á su querida patria, cita el Sr. Fernandez Vallin en notas de su citado Mapa, son por sí solos muy elocuentes; pero otros recientes acuerdos han venido á acreditar tan laudable celo del Municipio. Dispuesto á mejorar los locales de sus escuelas y á construir los nuevos en algunas parroquias, que no los tenían, formuló la petición oportuna, acreditando las circunstancias de la Orden de 22 de Julio de 1874 para obtener las subvenciones del Estado en las escuelas de Somió, San Martín de Huerces, Tremañes Cenero, Serin Vaidornon y Lavandera, auxilio valioso que alcanzó contando con las activas gestiones y vivísimo interés del Sr. Fernandez Vallin.

Realizadas las obras con la brevedad posible, tratábase ahora de la inauguracion de aque los edificios que, si no reúnen todas las circunstancias de perfeccion que hoy se usan en tales establecimientos, al menos son capaces, ventilados, claros y admiten fácil complemento cuando otras atenciones de tan ilustrada Corporacion muni-

pal lo consentian. No había cesado, con la ya referida, la intervención del Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin en el asunto, pues al ver abrirse las nuevas casas de instrucción se comprometió generosamente a dotarlas con esplendidez. Hizo más aún: la estación del estío, para todos de descanso, fué para él de continua tarea en dirigir por sí mismo y colocar por su mano los medios de enseñanza en la dicha Escuela, renovando así en estos plácidos meses sus incansables ocupaciones de Madrid con la publicación de libros, el desempeño de su cátedra y dirección del Instituto de Cisneros y su intervención en el Superior Consejo de Instrucción pública.

Pensó nuestro distinguido paisano en celebrar una gran fiesta escolar, sin ejemplo en Asturias: en reunir en una de las Escuelas del Concejo los alumnos más aplicados de las otras y en otorgarles á su costa variados y útiles premios á los victoriosos. Al efecto, publicó elegantemente impresa, y con el gusto que el Sr. Vallin imprime á sus obras, el Programa de los exámenes que han de celebrarse en la Escuela de Granda y Vega, del concejo de Gijón, asistiendo las niñas y los niños más aplicados de las parroquias de Jove, Somió, Ceares, Rocas, Valdornon, Quintana, Leorio, Lavandera y Granda y Vega el domingo 11 de Setiembre de 1884 (4 tomo en 8.º, 66 páginas y 2 mapas): mas hubo necesidad de no celebrar tal solemnidad en este año por causas y obstáculos que no son en este momento de referir, mejor dicho, que no deben referirse y si vencerse para el año próximo.

En su reemplazo se limitó la fiesta á la visita de una de las Escuelas, y la de Somió, por su proximidad á la villa y otras condiciones, fué preferida y visitada por muchos, que se honraron, como el que firma estas líneas, saludando al respetable propagador de la ilustración popular.

No describiremos minuciosamente el nuevo templo del saber: alegre, bien trazado, de elegante entrada en florido jardín, está dispuesto con acierto.

Los niños de Somió tienen lo que nunca soñaron.

Una vez dentro del salón, nuestra complacencia no puede ser mayor: el resto de Asturias no tiene Escuelas tan ricamente dotadas con tan valiosos elementos. Hay allí todos los medios de enseñanza, letras móviles para párvulos, variados carteles y colecciones de máximas morales, mesas enceradas y pizarras de último sistema, tablas de ejercicios aritméticos y geométricos, un árbol gramatical muy curioso, mapas de todas clases y tamaños, esferas, cuadros de astronomía y dibujo, cromos de Historia sagrada y los de Mineralogía, Zoología y Botánica, representando con los minerales, animales y plantas sus aplicaciones en la vida, estuches de dibujo, termómetro, nivel, modelos del sistema métrico, ejemplares de las principales materias y productos de la industria del país, obras de consulta para el Maestro, etcétera, etc., y sobre una elegante mesa-escritorio para éste, una completa colección de las obras del Sr. Fernandez Vallin *El Monitor de los Niños*, (tomos 1.º y 2.º) *Geografía*, *Aritmética*, con otros breves pero perfectos tratados de estas materias y de *Doctrina cristiana*, *Explicación de la Misa*, *Historia sagrada*, *Geografía*, *Historia popular de España*, todos de la edición especial, dedicada por su autor á las Escuelas rurales de Gijón, estampadas con gran limpieza por las prensas de Aribau y Compañía, y que hoy figuran en el completo catálogo de la acreditada librería de Hernando, en Madrid.

Con tan completos recursos pueden recojerse sazonados frutos si hay hábil dirección y constancia y celo en el Maestro, que todos los días, todos, debe llamar la atención de sus tiernos discípulos sobre las profundas máximas grabadas en las paredes de la Escuela:

EL TRABAJO HA ENRIQUECIDO Á MUCHOS POBRES.

LA OCIOSIDAD HA EMPOBRECIDO Á MUCHOS RICOS.

EL TEMOR DE DIOS ES EL PRINCIPIO DE LA SABIDURÍA.

MÁS PRECIOSA ES LA SABIDURÍA QUE TODAS LAS RIQUEZAS.

BESA LA MANO AL QUE TE HACE BIEN Y GUARDA EN TU MEMORIA Y EN TU ALMA EL NOMBRE DE TUS FAVORABLES.

Los deberes de nuestro cargo en Oviedo nos obligaron á regresar á la capital cuando comenzaba la verdadera fiesta; pero *El Comercio*, acreditado periódico de la villa, reseña la inolvidable tarde del 15 de Setiembre. Dice que la numerosa y escogida concurrencia fué obsequiada en espléndido lunch por la Exma. Sra. D. Laureana Gonzalez de Fernandez Vallin, que con su esposo y el Sr. Maestro de la Escuela hicieron los honores de la casa. Entre los representantes del bello sexo estaban las señoras y señoritas de Reguero, Taranco, Traber, Moris, Laviada, Labarrieta, García, Cuesta, Llanes y otras muchas, así como entre los señores invitados cita á los Sres. D. Mariano Pola, el fundador de la Institución de Enseñanza en Luanco y que se dispone á continuar en otros establecimientos, Conde de Canga Argüelles, Cónsules de Francia, Inglaterra, Bélgica, México y Brasil, D. Alejandro Pidal y Mon, D. Benigno y D. José Dominguez Gil, D. Nicasio Suarez Llanos, D. José Fernandez Quirós, el Canónigo D. Eduardo Muñoz, etc., etc. Los Sres. Alcalde y Concejales de la Junta de 1.ª Enseñanza, el Sr. Director interino y Catedráticos del Instituto de Jovellanos estuvieron allí desde el primer momento con la representación de la prensa local, y todos complacidos ante la obra del Sr. Fernandez Vallin, consignándolo así las diferentes agrupaciones y de la siguiente manera en el álbum de visitas á la Escuela de Somió.

La Corporación municipal:

«Los que suscriben, Alcalde Presidente y Vocales del Ilustre Ayuntamiento de Gijón y de la Junta local de Escuelas, cumpliendo el deber, al concurrir al solemne acto de inauguración de la de Somió, en el nuevo local que se ha destinado, despues de la instalación del escogido material con que se la dotó, consignando aquí, para que conste de una manera permanente, que

todos sus decididos esfuerzos en fomentar la instrucción primaria y la enseñanza general, base muy principal del engrandecimiento y bienestar de los pueblos, en modo alguno hubieran alcanzado cumplido éxito, á no contar con la decidida y firme protección del Excmo. Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin, hijo amantísimo de Gijón, de su cultura y de su más glorioso porvenir, que ha gestionado con vivo interés hasta obtener la subvención concedida por el Gobierno de S. M. para la construcción de buenos edificios escuelas; que todos los años hace importantes donativos de libros con destino á todas las públicas del Concejo; que en el presente donó treinta mil ejemplares de diversas obras utilísimas para la difusión de todos los conocimientos propios de la instrucción primaria; y que ha sido quien ha hecho el regalo de todo el magnífico material de esta escuela y de otras seis de su categoría.

La patria del Ilustre Jovellanos se enorgullece, en verdad, al advertir que otro ilustre hijo, aunque en distinta esfera, con perseverante voluntad, notoria ilustración y distinguido celo, tiende á proporcionarle, con la constante y eficaz propagación de los grandes y salvadores principios de la instrucción pública, días de mayor ventura y de verdadera gloria.

Somío 15 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Casimiro Dominguez Gil Labarrieta. (Siguen hasta 18 firmas.)

El Claustro universitario de Oviedo:

«Los que suscriben, Director del Instituto provincial y Catedráticos de la Universidad de Oviedo, visitan la nueva escuela de Somió, y con motivo tan grato, felicitan al muy Ilustre Ayuntamiento Gijonés por su celo en favor de la instrucción primaria, base de cultura y progreso y al ilustrado, generoso y entusiasta hijo de esta villa, excelentísimo Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin, siempre pronto á atender y servir tan sagrados intereses con su inteligencia y su ejemplar desprendimiento.

Profunda satisfacción ha de experimentar todo verdadero amante de este suelo, al advertir como el insigne patrio, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, de inmortal memoria, encuentra quien conserve su espíritu fecundo y fomente sus aspiraciones más íntimas y levantadas en pro de la enseñanza y el adelanto provincial.—Claudio Polo. —Félix de Aramburo y Zuloaga.—Fermin Canella Secades.»

El Claustro del Instituto de Jovellanos:

«Los que suscriben, Director y Profesores del Instituto de Jovellanos, cumpliendo con el deber al tributar al Excelentísimo Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin, el homenaje de nuestra consideración más distinguida, y al mismo tiempo reconocen en él, al entusiasta Profesor que se desvela por la instrucción en general.—José Maria Suarez Ordáz.—Siguen las firmas.»

La prensa local:

«La redacción de *El Comercio*, guardará grato recuerdo del fausto acontecimiento que tuvo lugar en este día con motivo de la inauguración de la Escuela modelo de Somió.

Con tal motivo, es su deber manifestar el agradecimiento hacia el Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin, á quien en gran parte es debida esta mejora.

Hombres como el Sr. Vallin, honran al pueblo en que nacieron, porque velando por su instrucción, velan por su progreso y libertad.—Por la redacción.—Vicente Perez Valdés.»

Varios invitados:

«Convencidos de la importancia y trascendencia para el porvenir de las Naciones del buen régimen de la enseñanza, tributamos nuestro homenaje de admiración á la inteligencia, al patriotismo, al celo y á la actividad del Excelentísimo Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin, promovedor del fomento mejora de las Escuelas públicas del concejo de Gijón.—Alejandro Pidal y Mon.—Mariano Pola.—Siguen las firmas.»

Los vecinos de Somió:

«Los que suscriben, vecinos de Somió, no por deber, sino por espontánea gratitud del alma, dan las más expresas y sinceras gracias al Sr. Don Acisclo F. Vallin, por sus donativos valiosos, prometiéndole en pago enseñar á sus hijos á bendecir su nombre.

Siguen las firmas.»

Tal fué la fiesta escolar de Gijón, solemnidad de imperecedero recuerdo para los que la presenciaron, de honra para el Sr. Vallin, de estímulo para otros Centros, y de móvil, si llega á conocimiento del Gobierno, para la reforma de la ley y mayor protección á los Maestros.

Porque una triste consideración empañó nuestra alegría: supimos que el Maestro propietario de Somió espera su jubilación a la avanzada edad de 82 años, que cuenta; y el interino que le sustituye tiene 342 pesetas, mitad del haber del propietario.....

FERMIN CANELLA SEGADES.

INFORME NOTABLE.

(Conclusion.)

El gran acopio de doctrina que encierra la obra y el buen gusto que ha presidido en la distribución materia de sus elementos constitutivos para favorecer la claridad y conveniente método sin sacrificar la perspectiva, han debido obligar al Sr. Montoy á dar á sus Cuadros las dimensiones propias de los mapas murales, circunstancia que añade el mérito de la belleza, convirtiéndolos á la vez que en excelentes medios de enseñanza, en apreciados objetos de adorno, aparte el mayor trabajo moral y material del autor, un aumento considerable en el coste económico de la impresión y consiguientemente una gran dosis de desprendimiento y entusiasmo para realizarla.

Viniendo ahora á la utilidad de la obra con

relación á las Escuelas de Instrucción primaria, fácilmente se echa de ver que, si bien podría aplicarse como norma para la enseñanza de la Gramática al estilo de los textos ordinarios de esta asignatura, sus grandes dimensiones por una parte, y por otra el consiguiente coste material de cada ejemplar, la hacen por este lado poco utilizable, como no sea en aquellas escuelas cuyos Profesores acobumbran dar la enseñanza sin fijarse mucho en los textos: que es lo que debiera ser en las Escuelas de dicho grado, donde, gracias á una tradicional rutina sostenida tenazmente por la comodidad y escaso interés de muchos Profesores, como igualmente por la preocupación é ignorancia de las familias, que en un día de exámenes, por ejemplo, se pagan más de respuestas incorrectas, pero bien entendidas; torturase cruelmente á los pobres niños, obligándoles á encomendar á la memoria páginas y más páginas, cuyo fondo por punto general, desconocen; las mismas que han de olvidar fatalmente á los pocos meses de haber dejado la Escuela, sin haber hecho aplicación alguna de lo aprendido, si es que saber merezca llamarse una serie de definiciones, clasificaciones y reglas más ó menos fielmente grabadas en la memoria, pero nada ó muy imperfectamente comprendidas.

La verdadera utilidad de estos Cuadros consiste en considerarlos como grande y selecto repertorio de conocimientos gramaticales é ideológicos, regulador de las definiciones, pauta de las clasificaciones, caudal ordenado de ejemplos y guía de ejercicios práctico-racionales de análisis y síntesis del lenguaje, en cuyo concepto el trabajo en cuestión, puede muy bien calificarse de único en su especie y de verdadera necesidad para las más de las Escuelas de primera enseñanza.

Ya que no como libro de texto, pues, como obra de consulta á todas horas y en todos los momentos ostensible al Profesor, los Cuadros de que se trata convendría figurasen en todas las Escuelas, sea cual fuere su grado y categoría, sirviendo de auxiliar instintivo á los Maestros que, por sus conocimientos é idoneidad práctica, se hallan en condiciones de poder transmitir la enseñanza por métodos, procedimientos y formas genuinamente racionales, y de guía teórico-práctica imprescindible para los que, no bien impuestos todavía en las abstracciones del método, aspiran á hacerse cada día más aptos para el buen desempeño de su trascendental y delicadísimo ministerio.

Mas la instrucción de esta importante obra en las Escuelas ofrece dos inconvenientes, choca con dos grandes obstáculos difíciles de superar. El primero que es la dificultad por parte de muchos Maestros de conocer el verdadero mérito é importancia de los Cuadros, como medio de apreciarlos en todo su valor y consiguientemente presupuestarlos para sus Escuelas. El segundo, el relativamente subido precio de la obra: pues, de querer los Cuadros montados en debida forma á estilo de grandes mapas, costaríanles cuarenta pesetas la colección; y caso de comprarlos en papel, si bien se reduciría el coste á la mitad, veríanse más ó menos pronto precisados á invertir igual suma, so pena de que se les deterioraran é inutilizaran en muy breve tiempo.

Así que, pues se trata de una obra necesaria, de manifiesta trascendencia escolar y de una eficacia decisiva para imprimir á la instrucción, precisamente en una asignatura que es el medio de transmisión de todas las otras, el carácter científico y práctico á la vez de que carece todavía desgraciadamente en la generalidad de las Escuelas, no obstante los esfuerzos que hace más de un tercio de siglo vienen empleando las Normales para conseguirlo; prestariase un excelente y oportuno servicio á la provincia, si la Excmo. Diputación, como protectora de las Escuelas y de los Maestros, acordara adquirir el mayor número posible de ejemplares de dichos Cuadros con el propósito de distribuirlos entre los pueblos de su dilatada jurisdicción, otorgando la preferencia, á todo que no pudiera hacerse á todos extensiva esta gracia, primero á los de corto vecindario; el presupuesto de cuyas Escuelas apenas alcanza á las primeras atenciones de las misas, y luego á aquellos otros cuyos Maestros se distinguen por su asidua aplicación al estudio y por su afición á los adelantos de la pedagogía racional.

Aparte el beneficio que con la expresada providencia se dispensaría á la popular ilustración de esta provincia resultaría en algun modo premiados los desvelos y sacrificios del autor de los susodichos Cuadros, acreedor á la munificencia del Excmo. Cuerpo provincial por los relevantes servicios que hace más de veinte años viene prestando á nuestra Instrucción primaria, ya en su calidad de Maestro de la Escuela pública ampliada de Barcelona, ya tambien como publicista pedagógico, en cuyo concepto lleva publicadas diferentes obras, a guisa de las cuales han merecido la aprobación del Gobierno, previo dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, destacándose en mérito la que motiva este informe, á la cual abona el casi universal fallo de la prensa científica, política y profesional.»

Los grandes Cuadros publicados por D. Joaquín Montoy y Escuer, no sólo han merecido tan favorable juicio en España, sino que han logrado los plácemes y apausos de los centros extranjeros donde se cultiva la hermosa lengua de Castilla.

ESTUDIOS SOBRE LA EMIGRACION.

La Comisión especial para proponer los medios de evitar la emigración dirige á todas aquellas personas que por sus cargos, posición ú otra cualquiera circunstancia puedan ilustrar con sus especiales conocimientos la árdua cuestión que está llamada á informar, el siguiente

INTERROGATORIO.

1.º Los habitantes de esa provincia, emigran

sistemáticamente fuera del territorio español, ó en caso afirmativo, ¿á qué países se dirigen? ¿cuál el número anual de emigrantes, clasificados por sexos y edades, si fuere posible, y enumerados desde la fecha en que existían datos dignos.

2.º ¿Qué causas han producido la emigración en esa provincia, y cuáles han contribuido á desarrollarla?

3.º Los habitantes de esa provincia, ¿se dirigen á otra de España en busca de trabajo? ¿se dirigen afirmativo, señalar las épocas y condiciones de ese movimiento y la preferencia que puedan tener á la emigración al extranjero. En caso negativo, indicar las razones que impiden la salida de los bajadores de esa provincia para otras de España?

4.º ¿Qué medios podrán contribuir á contener ó á variar la corriente de la emigración?

5.º ¿Existen agencias de emigración en esa provincia? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus ventajas y garantías que ofrecen á los emigrantes?

Se ruega á las personas que puedan ilustrar la cuestión que, á la mayor brevedad posible, comunicuen á la expresada Comisión cuanto crean conveniente exponer respecto á los diversos elementos que en el Interrogatorio se comprenden.

Diferentes veces se han dirigido á la Junta local, á la provincial, al Sr. Gobernador civil y á la Dirección general de Instrucción pública, los Profesores de primera enseñanza de Tremp, pueblo de la provincia de Lérida, en reclamación de que el Ayuntamiento les pague 4.410 pesetas que le adeuda de sus esquilimados haberes, y además nueve años de alquileres á la maestra, y hasta ahora no han sido atendidas sus justas reclamaciones.

Desearíamos que tanto el Sr. Ministro de Fomento, como el Director general, y Sr. Gobernador de la provincia, dieran las órdenes oportunas enérgicas, á fin de que les sean satisfechos los considerables atrasos en la seguridad que se agradecerán mucho dichos profesores, pues su situación es demasiado precaria.

El Excmo. Sr. D. Juan José Viñas, ex-Recto de la Universidad Compostelana, y Senador del Reino durante varias legislaturas, ha fallecido en la ciudad de Santiago, habiéndose celebrado sus funerales con inusitada pompa y gran concurrencia.

Tambien ha muerto el Sr. D. Juan Saco y Arce, Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de segunda enseñanza de Orense, y autor de una Gramática gallega.

Verdaderamente deploramos tan sensibles pérdidas, y damos á sus respetables familias nuestro más sincero pésame.

Se ha repartido el número 48 del año XV, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

- Revista de modas, por Elisa S. — *Marianela*, novela original, por D. B. Perez Galdós (continuación). — Explicación de los grabados del texto, por Elisa S. — *Miscelánea*. — Charada. — Advertencias. — Lista de suscripción á favor del aprendiz. — *Días* (Continuación). — Labores. — Pasamanería. — Modas. — Descripción del figurín iluminado. — Anuncios. — Grabados en el texto. — Peinados y fieltros. — Trajes de calle. — Trajes vistos por detrás del figurín del número anterior. — Trajes vistos por detrás del figurín de hoy. — Cenefa, bordado Renacimiento. — Detalle de dicha cenefa. — Puntilla al crochet, imitación pasamanería. — Ficcio de torzal. — Escalvina bordada. — Botados á plumois. — Delantal de señora. — Entredós, adorno del delantal. — Detalle de la puntilla del delantal. — Tira bordada para silla. — Silla bordada. — Tira bordada sobre cañamazo Java. — Cenefa para tapeta de cañamazo Java. — Centro para el tapete. — Delantal para niño. — Banqueta. — Fondo para la banqueta. — Centro de la banqueta, bordado con felpillas. — Edición de labores. — Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris. — Explicación de los bordados. — Edición de modas. — Figurín iluminado. — Descripción de éste por Elisa S. —

Llamamos una vez más la atención de nuestras lectoras acerca de las ventajas que cual ninguna otra publicación ofrece *La Guirnalda*, así como hacia la verdadera economía que obtienen abonando la anualidad por los premios y regalos á que con ello se hacen acreedoras.

Sin que pueda caer el menor género de duda, este es el periódico del bello sexo más útil en las casas de familia, porque la gran variedad de dibujos para bordar en blanco ó litografía, etc., que al cabo del año facilita, no se encuentra reunida en ninguno otro, por grande que sea su experiencia, y los modelos de modas que reparte en número suficiente para satisfacer todas las necesidades de una casa, son los más á propósito para las señoras y señoritas que desean vestir bien y con economía.

Desearnos que nuestras lectoras se convenzan de lo inmejorable de sus condiciones, seguros de que nos agradecerán la recomendación.

Han visitado nuestra redacción, *La Ilustración del Obrero*, semanario de ciencias literarias y artes, que se publica en Valencia, y el número prospecto de *El Eco de la enseñanza Lérica*, de Barcelona.

Con sumo gusto aceptamos el cambio de nuestros nuevos colegas, y les deseamos larga y prospera existencia.

Las propuestas formadas por la Junta de Instrucción pública de Teruel, para proveer las Escuelas vacantes, son en la forma siguiente: Para Codoñera. 1.º lugar D. Félix Villarroja Izquierdo. — 2.º D. Urbano Minguez Vallés. — 3.º D. José Manuel Ayora Bosque. — Para Concué. — D. Joaquín Gascon Vicente. — D. Saturnino Bala-

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales Órdenes.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de la Historia acerca del libro de Menasseh Ben Israel, titulado Origen de los americanos...

Informe que se cita en la Real orden anterior.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado la obra de Menasseh Ben Israel, titulada Origen de los americanos...

Con ser verdaderamente extraordinaria la coadunación del pueblo hebreo en la antigüedad, no pueden menos de aparecer pasmosas, aun para espíritus poco dispuestos a recibir las enseñanzas de la revelación divina, las vicisitudes, anomalías y variaciones a que parece sujeta su existencia en todas las partes del mundo durante los tiempos modernos...

Núcleo interesante de estas asociaciones han sido en todos tiempos el considerable número de judíos ocultos, cuya existencia puso en varias ocasiones de relieve, por lo que toca a nuestro suelo, la severa investigación del Santo Oficio, insuficiente sin embargo, para impedir que permaneciesen en la Península ibérica después de su proscripción legal...

No ha existido por ventura solamente en los dominios españoles de Europa semejantes asociaciones de judíos: indicios de ella se ofrecen en el nuevo mundo descubierto y civilizado por los españoles, en cuyas poblaciones antiguas, apartadas de tiempo inmemorial del trato de las demás gentes, columbraron ya algunos teólogos cristianos vestigios y restos de las 40 tribus de Israel que no volvieron a Palestina después de haberlos llevado cautivos los Monarcas asirios.

En apoyo de tales conjeturas sobre población israelita en los dominios americanos españoles, citáronse como testimonios de consideración particular curiosísimos acreditados por la narración de bien informados historiadores, sin olvidar á este propósito la práctica de la circuncisión tradicional en algunos pueblos del continente americano, el rito de la purificación de las mujeres paridas observado por los indios de Nicaragua, la gran solemnidad que se celebraba en Méjico con el nombre de Jubileo que se celebraba en Méjico con el nombre de Jubileo que se celebraba en Méjico con el nombre de Jubileo...

Resalta la imaginación de los rabinos con tanta analogía, no es imposible que di-sen por ciertos que muchos cristianos sospechaban, ni méjico que alentado alguno con el deseo de comprometer al advertir la diligencia con que muchos se cautelaban de comunicar con españoles, y aun con otros linajes de hombres que parecían aborígenes en tierra de América, comunicándose entre sí por medios y señales propios de una sociedad secreta, creyese haber encontrado con seguridad una sociedad de judíos ocultos ó la que se llamaba realmente.

Tal es el asunto del libro intitulado Esperanza de Israel, que dió á luz en Amsterdam (1630) el filósofo y filósofo hebreo Menasseh Ben Israel, y ha reimpreso recientemente (1881) con un preámbulo y noticias bibliográficas, el retrato y la biografía del autor D. Santiago Perez Junquera. Cuenta Menasseh Ben Israel que habiendo llegado á Amsterdam en 1646 Aharon Levi, por otro nombre Antonio de Montesinos, judío portugués, nacido en Villalor, fué á declarar delante de varias personas de su propia nacion portuguesa que, haciendo un viaje á la gobernacion de Papiaro, ó provincia de Quito, descubrió una oculta generacion de gentes, las cuales le dieran á entender por señas, que recuerdan las usadas entre el sabio romano y el de Grecia, en la disputa narrada por el Arcipreste de Hita, que eran verdaderamente hebreos. El hecho en realidad no ofrece ningun elemento absurdo, ni es rigurosamente imposible, mas sale de toda prudencia histórica el reputarlo por cierto en virtud de una relación individual y aislada. Puede quedar en reserva con otros datos análogos para fallar en su día con alguna probabilidad la difícil informacion sobre los orígenes americanos. Aunque la obra no es desconocida en España, donde existen entre otros ejemplares, uno de la primera edición en la biblioteca del Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, utilizado con frecuencia en el libro que este Sr. Académico de número acaba de publicar como introducción al estudio de las Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes Estados de la Península Ibérica, la exquisita condición del rabino Menasseh lo atribuye indudable originalidad, con algun mérito relevante y utilidad para las bibliotecas.

Asi tengo la honra de manifestarlo á V. I. por acuerdo de la Academia, con devolucion del libro y de la instancia del Sr. Perez Junquera. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1881.—El Secretario, Pedro de Madrazo.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de la Historia acerca de la obra Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correos de España por D. Antonio Fernandez Duro, y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875. S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y con cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

Informe á que se refiere la Real orden anterior.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado la obra del Sr. D. Antonio Fernandez Duro, titulada Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correos de España, remitida por V. I. para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875. Por más que el título de este libro indique un trabajo monográfico de pura curiosidad y entretenimiento, la forma con que viene presentado, intercalándose en el texto cronológicamente las muestras de todos los timbres que se han venido usando en el correo español, y acompañando las tarifas y reglamentos que han regido y rigen para los franqueos de la correspondencia, ha excitado muy justamente el interés de nuestra prensa periódica y de gran parte de la extranjera por las muchas noticias que contiene, y la novedad y buen orden con que las expone el autor.

Si este hubiese podido dar á luz 20 años antes la «Reseña» que acaba ahora de publicar, habria acido el erudito especialista Moens completado su his oria de los sellos de las principales naciones de Europa, y no se hubiera visto forzado á omitir la parte concerniente á España. Siendo la obra del Sr. Fernandez Duro de incuestionable utilidad en las Bibliotecas públicas, opina la Academia que debe el Gobierno conceder á su autor todo favor y apoyo.

Informe á que se refiere la Real orden anterior.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al capítulo 46, art. 4.º del presupuesto vigente.

cionalismo fisiológico. Admite el autor algunas ideas de Molléschon. Sin embargo, en los pormenores de su obra no es por fortuna consecuente con tan absoluta doctrina, y respeta en muchos puntos los derechos de la autonomía viviente y sensitiva.

En suma, los hechos reunidos en la obra del Sr. Quesada son interesantes y curiosos, y su conocimiento es útil, no solamente para los Médicos y los que se dedican con especialidad á las ciencias naturales, sino para todas las clases sociales, á las que no puede menos de convenir cierto grado de instrucción respecto de los fenómenos de la vida en general.

Por todas estas razones, la Sección es de parecer que el Tratado elemental de Fisiología general es de mérito suficiente para que la Academia apoye la pretension de su autor D. Balbino Quesada, de que se adquieran por el Estado el número de ejemplares que crea conveniente, con destino á las Bibliotecas públicas.

V. I., en vista de todo, se servirá resolver lo que crea conveniente.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1881. El Presidente, Marqués de San Gregorio.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 19 de Setiembre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular.

Para que tenga cumplido efecto lo ordenado por Real decreto de 29 de Agosto último, inserto en la Gaceta de 31 del propio mes, relativamente á los gastos de instrucción primaria que han de satisfacerse por los Ayuntamientos, esta Dirección ha dispuesto que se dirija V. S. á las expresadas Corporaciones previniéndoles que oportunamente se provean de los libros bi-talarios arreglados al modelo que acompaña al mencionado Real decreto, de manera que para 1.º de Enero de 1882 se halle convenientemente preparada la contabilidad municipal, á fin de que se ejecute con la debida puntualidad aquella Real disposición.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1881.—El Director general, Isidro Aguado y Mora.—Sr. Gobernador de la provincia de...

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha de hoy me dice lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: En vista de una instancia de don Joaquín Castelló haciendo presente que la Junta de instrucción pública de Alicante, le ha excluido de la propuesta para proveer por traslado una Escuela elemental de niños vacante en Alcoy, y del informe emitido por dicha Corporación; y resultando que el interesado sirve en propiedad la superior de niños de Cabra, el Rey (Q. D. G.) se ha servido declarar, que la Real orden de 4 de Mayo de 1875, no ha derogado la de ese Centro de 24 de Octubre de 1871, que concede á los Maestros de las Escuelas superiores el derecho de optar por concurso, ya de ascenso, ya de traslado, á las elementales.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1881.—El Director general, J. F. Riaño.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Alicante.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad central.

Los señores opositores á la mencionada cátedra se servirán presentarse en la sala de desamano de la Facultad de Medicina de esta Universidad el día 3 de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde, para proceder al sorteo de las trincas; debiendo advertírles que los que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia de este acto se entenderá que renuncian á la oposición, según lo prevenido en el art. 14 del reglamento vigente de oposiciones á cátedras.

Madrid 20 de Setiembre de 1881.—El Presidente, José Calvo y Martín.

(Gaceta del 21 de Setiembre.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que se continúan expresando. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Por concurso.—De niñas.

Urracal. 625
La incompleta de Alsodu. 275
Chaves (Ayudantía). 365
Doña María (id.). 385

PROVINCIA DE GRANADA.

Por concurso.—De niños.

Alamedilla. 625
Charches. 550

PROVINCIA DE JAEN.

Por concurso.—De niños.

Sabiote (sustitucion). 366 65

PROVINCIA DE LEON.

Por traslacion.—De niños.

Leon, Regencia de la Práctica agregada á la Normal. 1625

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Leon, Corullon, Nistal, Villares de Orvigo, etc.

Por id.—De niñas.

Villaquejida. 416 50

(B. O. de Leon del 19 de Setiembre.)

PROVINCIA DE MURCIA.

Por traslacion.—De niños.

Puebla (Mula). 625
La incompleta de Romero (Mazarro). 375
La id. de San Cayetano (Pacheco). 125

(B. O. de Murcia del 20 de Setiembre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta de Instrucción pública el 13 del actual acordó entre otras cosas: Continuar en la lista del traslado próximo las Escuelas de niñas de O Jena y San 3 y de Lusanés. Continuar en la lista de las oposiciones de Diciembre la Escuela de niños de Calders. Significar á los habilitados respectivos que devuelvan á los Ayuntamientos de Bigas y La Nou, las cantidades sobrantes que obran en su poder. Rogar al Sr. Jefe económico que a lopte las debidas providencias contra el Alcalde de Caserras para que ingrese en Tesorería las cantidades que adeuda en concepto de Instrucción pública.

Rogar al Sr. Gobernador que se sirva dictar las debidas providencias contra el Alcalde de San Mateo de Bages para que inmediatamente haga entregas á los Maestros de los objetos de las Escuelas que obran en su poder.

Probar el Escalafon de Maestros y Maestras de la provincia, correspondiente al último año económico 1880-81, y reclamar de la Diputación el importe de dicho Escalafon.

Rogar al Sr. Gobernador que se sirva dictar las severas medidas que el caso requiere contra los Alcaldes de Gisclareny, San Adrián de Besós, S. Mateo de Bages, Siria, Talamanca y Castellgali, para que satisfagan con urgencia las crecidas sumas que adeudan en concepto de Instrucción pública.

Decir al Alcalde de Sora que satisfaga el importe del 4.º trimestre último á fin de evitarse la responsabilidad consiguiente.

LEON.—El Gobernador civil ha dispuesto examinar con la multa de 17 pesetas 50 céntimos, á los Alcaldes que en el improrrogable término de 8 dias no hayan satisfecho los descubiertos que tienen por obligaciones de primera enseñanza.

(B. O. de Leon del 21 de Setiembre.)

MADRID.—La Junta de Instrucción pública ha dirigido un oficio al Alcalde de Cabanillas de la Sierra, manifestando que tan pronto como reciba el aviso ingrese en la subalternía cuanto adeude al Maestro y á la Escuela, accediendo la Junta al Jefe económico para que proceda contra dicho Alcalde hasta obligarle á pagar estas atenciones.

TERUEL.—La Junta de Instrucción pública el 10 del actual acordó entre otras cosas: Manifestar al Alcalde de Argenta la satisfacción con que ha visto la Junta el haberse constituido en la citada localidad nuevos edificios destinados á escuelas públicas y costeados con fondos municipales.

Pasar á informe del Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de Mazalón una instancia de la Maestra D.ª Julia Izquierdo en reclamación de haberes. Elevar la Escuela de niños de Villafraanca á la categoría de oposición, con 750 pesetas de dotación.

(B. O. de Teruel del 17 de Setiembre.)

VALENCIA.—La Junta de Instrucción pública el 14 del actual acordó entre otras cosas: Remitir á la Diputación provincial las cuentas del Instituto y Escuelas Normales del pasado mes de Agosto.

Enviar al Sr. Gobernador el oficio del Maestro interino de Novés, reclamando nueva mesa de haber, para que en su vista, ordene lo que procede.

Pasar á la comisión del personal la instancia de la Maestra de Albal, D.ª Vicenta Muñoz, informada por la Junta local, sobre reclamación de haberes que le adeuda aquel municipio. Quedó enterada de haber sido aprobadas por la Excelentísima Diputación las cuentas del material de Secretaría del año económico de 1880 á 81.

VALLADOLID.—La Junta de Instrucción pública ha acordado que los Maestros de la provincia remitan en un brevísimo plazo los presupuestos, por duplicado, de gastos del material de sus Escuelas, correspondientes al año económico actual.

(B. O. de Valladolid del 13 de Setiembre.)

VIZCAYA.—La Junta de Instrucción pública el 14 del actual acordó entre otras cosas:

Elevar á la aprobación de la Comisión provincial las cuentas del Instituto y Escuela Normal, Profesional y Práctica agregada á la misma, correspondientes al 4.º trimestre y todo el año económico de 1880-81.

Ordenar á los Alcaldes de Ibarurri y Galdacano satisfagan en el término de 8 dias lo que se adeuda á don Claudio de Urrengochea, Maestro jubilado del primer pueblo, y á D. Lesmes R. de Arguilo y D.ª Benita Sanjuanbenito, Maestros del segundo.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Biblioteca Enciclopédica popular ilustrada.—Sección 3.ª—Conocimientos útiles.—Manual de Geología aplicada á la Agricultura y á las artes industriales, por D. Juan José Muñoz de Madariaga.

—Breve tratado de Aritmética para uso de las Escuelas y Colegios, por D. Julián Lopez y Candeal. (5.ª edición).

—Gramática Castellana teórico-práctica, por D. Francisco Ruiz Morote (6.ª edición).

—Elementos de Geografía, obra escrita por Don Francisco Ruiz Morote (6.ª edición).

—Método Lógico y abreviado de Lectura, por D. Manuel Rodríguez Navas.

—Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras; sesión celebrada en honor de Calderon de la Barca y recepción del académico numerario, D. Julián de Vargas.

Higiene de la vista, por el Dr. A. Magne, traducida del castellano por D. Casiano Macías y Rodríguez.

Galería Humorística, Pepinillos en vinagre, colección de composiciones festivas en verso, por D. Rafael García Santesteban.

Sociedad Económica Matritense. Informe de la Sección primera, por D. Nicolás Díaz Pérez.

Relación de los hechos virtuosos premiados por el Jurado de la Sociedad Económica Matritense en el concurso de 1880.

Oda premiada por la Asociación de Escritores y Artistas en el tercer certamen poético promovido en honor de Mendez Nuñez, por D. Joaquín Linares.

Discurso leído por D. Manuel Cristóbal Huertas en el acto de la distribución de premios a los alumnos del Colegio nacional de Sordos-Mudos y de Ciegos, curso de 1880-81.

Leciones de clínica terapéutica, por el doctor Dujardin Beaumet, vertidas al castellano por D. Gustavo Reboles y Campos.

Insuficiencia de la educación actual de la mujer, por D. Remuando Alvarez Espino.

Proyecto para organizar de un modo conveniente y arreglado a los adelantos de la época la enseñanza de la carrera del Comercio, por D. Ramón F. y Parreño.

Anuario del Colegio Tarrasense de primera clase, curso de 1880-81.

Programas de la asignatura de dibujo lineal, de adorno y de figura, por D. Leon Abadías.

Discurso pronunciado por D. Justo García y Fernández, Director del Colegio del Rosario de Gijón, en el acto de la distribución de premios a los alumnos del mismo el día 23 de Julio de 1881.

La Verdad y la Justicia es la provision de una escuela elemental de niños en Logroño, por el Dr. D. Juan Francisco Ruiz de la Cámara.

Academia Gaditana de Ciencias y Artes. Sesión pública celebrada el 24 de Julio de 1881 con motivo de la recepción del académico D. Fernando A. de Dios y Rodríguez.

Instituto de Barcelona, Memoria del año de 1879 a 80.

Efterretninger. om del kgl. Skoleer-semi-narium paa Fonstrup for undervis ningsaaret 1880 81.

Société pour l'étude des questions d'ensei-gnement secondaire. Bulletin de Mars 1880.

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

Cáceres.- Han sido nombrados en virtud de oposición: Maestro de Alcántara, D. Gregorio Bravo; de Cáceres, D.ª Manuela Alberda; de Casa-Tejada, D.ª Visitación Fontanal, y de Villar del Pedroso D. Felipe María Polo.

Cuenca.- D. Fernando Perez Llasner. ha sido nombrado para el Pinar; don Claudio Luján y Anton, para Valparaíso de Abajo; D. Anófes Ruiz Moreno, para Villaseca de Haro; D. Gregorio del Rio Torrecilla, para Vega del Cordero y D. Roman Martinez y Martinez, para El Cubillo.

Guadalajara.- D. Cayetano Cuadron ha sido nombrado para la Escuela de Guadalupe; D. Pie Francisco Andres y Valero para Majaerayo; don Simon Fuerta y Puente para Garbajosa; D. Manuel Nuñez y Garcia, para Valdepinillos; D. Ciriano Gonzalez y Casado para Figueras; D. Santos Gutierrez y Moreno para Duron; D. Juan Francisco de Bingu, para Teriaga; D. Hilario Albacete y Velasco, para Huetos; D. Epifanio Gonzalez Sanz, para Torresariñan; D. Isidro Alonso Garcia, para Yunquera; D. Felix de Haro, para la de Mondejar; Regente de la práctica de la Normal de Guadalajara, Doña Cecilia María Ortega.

Madrid.- Por el Rectorado de la Universidad Central se han nombrado Maestros: Para la Escuela del Barrio de Numancia (Vallecas), á D. Celedonio Delgado; á D. José Noguera, para Morata de Tajuña; á D. Justo Montero, para la de Villaverde; á D. Emilio Muñoz y Martínez, para la de Ciempozuelos; á D. Manuel Frias Rubio, para Villaconejos; á D. Sotero Pascual Hidalgo, para Huerta-Escusa; á D. Angel Luis Puchart, para la sustitución de Navalcarnero; y á D. Dionisio Caja y Garcia, para Fresno de Torote.

Tambien han sido nombrados Maestros interinos: D. Florentino Arroyo, para Velilla de San Antonio; D. Luis Figueroa, para Parla; D. Vicente Domenech, para San Fernando; D. Isidro Gonzalez, para Colmenarejo; D. Rafael Prieto, para Rozas de Puerto Real; D. Saturnino Villaverde, para Villamanrique; D. Benjamin Rua, para sustituto de Móstoles; D. Vicente Gonzalo, para Fuencarral; D. Manuel Gonzalez, para Canillas; D. Apolinario Ruiz para Canillejas; D. Julian Martinez, para Navarredonda; D. Félix Rivero, para Prádena; D. Ramon Pascual, para Valdellaguna; Doña Alejandra Bravo, para Rascafría, y Doña Paula Ballesteros, para Camarca.

Navarra.- Han sido nombrados Maestros: D. Miguel Ariz, de Burlada; D. Vicente Reparaz, de Labiano; D. Félix Nuin, de Iroz Zurriain; don Hilario Ayala, de Itebas; D. Francisco Iñarrea, de Saínas de Monreal; D. Julian Esquivoz, de Aranguren; D. Javier Recalde, de Olondriz; D. José Andueza, de Indurain; D. Rafael Novales, de Leache; D. Francisco Ezcurra, de Ayesa; D. Nicomedes Minondo, de Nagore; D. Jacinto Alastuey, de Yesa; D. Antonio Erdetzain, de Torres de Elorz; D. Miguel Ibañez, de Turrillas; D. José María Lasata, de Reta y Zuazu; D. Vicente Mutilloa, de Oroz-Betelu; D. Manuel Astiz, de Lecumberri; D. Juan Cruz Lizasoain, de Jaurrieta; D. Casto Zubieta, de Arbizu; D. Eusebio Gamva, de Aberin; D. Ruperto Basarte, de Aizpuz; D. Francisco Munarriz, de Irure; D. Francisco Huarte, de Goñi; D. Benigno Perez Alberuiz, de Armañanzas; D. Santiago Sanz, de Muniain de Guesalaz; D. Nazario Mortal, de Artabia; D. Esteban Saldias de Azanza; don José Arisimúño, de Eulate; D. Gervasio Madariaga, de Eulz; D. Pedro Ochoa, de Larrión; D. Roman Saez, de Galdeano; D. Bautista Albéniz, de Artaza; D. Ramos Iñigo, de el Busto; D. Joaquín Guinea, de Elayo; D.ª Ulpiana Azagra, de Oroz-Betelu; D.ª Teresa Zubieta, de Lecumberri; y doña Leona Campos, de Funes.

Teruel.- Para servir interinamente las Escuelas de niños de Albentosa, Monforte, Tormón y Cirugeda y las de niñas de Puebla de Valverde y los Olmos, han sido nombrados, D. Manuel Conejero, don Victoriano Andres D. Raque Mir, don Joaquín Altabas, D.ª Felisa Calvé y D.ª Bibiana Magallón.

Toledo.- Han sido nombrados Maestros Don Juan Sanchez y Gonzalez, para Mejorada, y D. Pedro Nolasco Francisco Martinez, para Olias.

Vizcaya.- Han sido nombrados Maestros: D. José Martinez para Axpe, D. Julian Vinádia para Undurruga (Cesauri) Doña M.ª Concepcion de Erquiaga para Ispaster; D.ª Gumersinda Hilaria Arana para Lujua; D.ª Elvira Lopez para Amoroto; D.ª Juana Larrauri para Sopelana; D.ª Andresa Goñi para Arbacegui; D.ª Josefa Gorrichategui para Gorliz, y D.ª Dolores Begoña, para Gatica.

En concepto de interinos han sido nombrados D. Juan Garay de Gallarta, y D.ª Paula Barrueta-beña de Echevarria.

INTERIOR.

La comision de estudiantes de medicina y farmacia que estuvo en el Ministerio de Fomento a solicitar del Sr. Albareda se les permitiera matricularse en las asignaturas del segundo grupo, aun cuando no tuviesen aprobadas todas las del preparatorio, pasaron á ver al Director general de Instruccion pública por indicacion del Ministro.

Dicho Jefe, del que tuvieron la más grata acogida, ofreció estudiar el asunto con objeto de resolverlo en breve y del modo más satisfactorio.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Agosto las cantidades siguientes:

Table with 3 columns: Periodic, Pesetas, Céntimos. Includes La Correspondencia Médica, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, El Siglo Médico, La Gaceta del Notariado, Los Avisos, La Gaceta de Registradores, La Reforma Legislativa, La Reforma, and La Revista de Procuradores.

El Gobernador general de Cuba ha sido autorizado telegráficamente para que establezca premios destinados á recompensar á los alumnos más distinguidos de aquella Universidad.

Estos consistirán en 100 pesos, 150 y 200; tambien han sido reformados varios articulos del reglamento de aquel centro literario.

Los Sres. Albareda y Gayangos han sido agraciado por el Gobierno portugués con la gran cruz de la Concepcion y de Cristo respectivamente.

Se encuentra vacante la Inspeccion de primera enseñanza de Salamanca.

Ha sido nombrado Director del Instituto del Cardenal Cisneros el ilustrado Catedrático y respetable hombre público Sr. Galdo.

El Catedrático del Instituto de Burgos, don Hermenegildo Giner de los Rios, para á prestar sus servicios á las órdenes del señor Director de Instruccion pública.

Por el Ministerio de Fomento se trasmite con gran actividad el expediente relativo á la reconstruccion del Arco de las Orejas de Granada.

Han llegado á Madrid para asistir al Congreso de Americanistas D. Gabino Pacheco Zegra, miembro del Consejo directivo del Congreso de Nancy y ex secretario de la Legacion del Perú en París, y D. Hector J. Varela, ex ministro de Relaciones exteriores en ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Se espera que lleguen otros importantes personajes extranjeros.

En breve quedarán terminadas las importantes obras de reformas que están haciendo en los despachos principales del Ministerio de Fomento.

Inmediato al despacho del Ministro, que está adornado con extraordinario lujo, se ha establecido un gran salon ante-sala, en el que se han colocado los retratos de todos los que han estado al frente de aquel departamento.

Por último correo se remiten á Cuba las siguientes disposiciones del Ministerio de Ultramar unificando los estudios de segunda enseñanza y facultad con los de la Peninsula.

Se establece en el Instituto de la Habana la carrera de perito mercantil.

Se dispone que se observe la distribución normal de asignaturas de segunda enseñanza y facultad en Cuba, unificando de esta manera los estudios de la gran Antilla con lo cual se facilitan las traslaciones de matriculas de los alumnos; preparándose la organizacion de aquellos estudios para admitir cuantas reformas se realicen en la Peninsula.

Un comisionado del importante y conocido Colegio de Béjar se encuentra en esta Corte por todo este mes, calle de Jacometrezo num 74, tercero izquierda, con objeto de recoger y acompañar á los muchos alumnos madrileños que reciben instruccion en aquel acreditado establecimiento y de facilitar detalles y noticias de dicho centro á cuantas personas lo deseen.

Ha sido nombrado Habilitado de los Maestros del partido de Olot, D. Alberto Vidal, Administrador de la subalterna de Rentas estancadas del mismo.

El Director de Instruccion pública ha visitado á la viuda del malogrado ingeniero Sr. Barinaga, por encargo especial del Ministro de Fomento.

Aquella desconsolada señora se encontraba en cama, y el Sr. Riaño, que no quiso molestarla,

manifestó á su familia el pesar con que habia sabido la triste noticia del fallecimiento de tan distinguido Ingeniero.

Al mismo tiempo se hizo saber que el Albareda le habia significado su propósito de que con la cual pueda atender á la subsistencia de su numerosa familia.

La Junta local de Instruccion pública en esta Corte, en sesion celebrada en la tarde despues de arreglar varios asuntos relativos á la primera enseñanza, acordó varios nombramientos de auxiliares para Escuelas de ambos sexos y plazas se hallaban vacantes.

En la Universidad de Barcelona se ha matriculado en primer año de Derecho una niña que obtuvo el curso último el grado de chiller.

Han sido nombrados Profesores de escuela de institutrices y de comercio para los Sres. D. Martin Ferreiro, D. José María y D. Rafael Torres Campos.

Un banquero de la Coruña va á construir un palacio destinado á Instituto de 2.ª enseñanza Escuela de Bellas artes, Normal de Maestros, biblioteca, Museos, etc.

EXTERIOR.

L'Estampe publica una anécdota conocida que quita su originalidad al famoso de Carlos V recogiendo el pincel que se caido á Ticiano.

Dibujaba un dia en una pared Alberto á presencia del Emperador Maximiliano y rios señores de la Corte, una gran columna La escalera en que se apoyaba el pintor no estar muy firme, y el Emperador rogó de los señores allí presentes que le sujetasen.

El orgulloso personaje juzgó indigno de la dignidad desempeñar semejante encargo.

Si tenéis la nobleza del nacimiento, encolorizado Maximiliano, Alberto tiene la za del génio.

Y para mostrar que era más fácil hacerle que un gran artista, ennoblecido en el Durero, dando e por armas tres cuarteles de po azul, dos en la parte superior del escudo en la punta, blason que llevo á ser más de todas las sociedades de pinturas.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Todos los pagos que se hacen por los suscritores se consignán sin falta en la sección. Deben, pues, éstos reclamar puntualmente á fin de evitar perjuicios, si no consignados los que verificquen.

- List of subscriptions from various locations: Guadalajara, Madrid, etc. with names and amounts.

MADRID: 1891. — Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de Gregorio Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

UN CATEDRÁTICO DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, desea pasar á Méjico (capital ó alrededores), con cualquier destino adecuado á su categoría y conocimientos. En la redaccion de «El Magisterio Español» informarán.

NOVÍSIMAS LEYES DE AGUAS, PUERTOS Y CANALES.

Con este titulo acaba de publicar la redaccion de El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales un Manual, que comprende las nuevas leyes de Aguas de 13 de Junio de 1879 y de Puertos y Aguas del mar litoral de 7 de Mayo de 1880, y además la de Canales de riego y pantanos de 20 de Febrero de 1870.

ARITMÉTICA ELEMENTAL PARA USO DE LOS NIÑOS por D. JUAN DE DIOS MUÑOZ PEREZ. Profesor de Instruccion primaria.

Nueva edicion corregida y aumentada. Aprobada para texto en las escuelas.

MANUAL EPISTOLAR PARA LAS SEÑORITAS por DOÑA PILAR PÁSCUAL DE SANJUAN.

Epistolario Moral Literario, por doña Joaquina Balmaseda, doña Angela Grassi, doña María de la Peña, doña Faustina Saes de Melgar y doña María del Pilar Sinués.

LA MODA ILUSTRADA PERIÓDICO PARA FAMILIAS Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instruccion primaria.

Unica publicacion en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como La Moda Ilustrada es tan digno de figurar desde el lugar de la más aristocrática dama al honrado taller de la modista.

Precios de suscripcion en España y Portugal.

BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS LITERARIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

A 2 REALES TOMO EN TODA ESPAÑA.

se publica en volúmenes de unas 200 páginas esmeradamente impresas.

OBRAS PUBLICADAS.